



# Un análisis de la prevalencia y percepción del acoso sexual entre deportistas de la Comunidad de Madrid

## *An analysis of the prevalence and perception of sexual harassment among athletes in the Community of Madrid*

**Marta Eulalia Blanco García**

Universidad Rey Juan Carlos

[martaetulalia.blanco@urjc.es](mailto:martaetulalia.blanco@urjc.es)

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0001-9075-6941>

**Guillermo Jurado Villacañas**

Universidad Complutense de Madrid

[gujurado@ucm.es](mailto:gujurado@ucm.es)

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0002-7500-911X>

### Palabras clave

- Deporte
- Género
- Emociones
- Violencias Sexuales
- Juventud

### Resumen

Las violencias sexuales contra las mujeres en el deporte constituyen una de las grandes problemáticas actuales. En concreto, el abuso y el acoso sexuales vienen tiempo protagonizando las principales preocupaciones de instituciones deportivas y sociales; razón por la cual su prevención guía diversos programas de prevención en la infancia y la adolescencia. Sin embargo, encontramos en la juventud una reducción de estos programas, coincidiendo con una época de especial vulnerabilidad para las mujeres. Son todavía escasas las investigaciones que estudian la incidencia y, sobre todo, las características representativas del deporte por las que se perpetúan estas violencias sexuales. De hecho, no contamos en España con datos oficiales sobre su prevalencia, ni una normativa clara al respecto. Investigaciones anteriores han visibilizado cómo estas, entre otras, son cuestiones que favorecen la perpetuación de los abusos y acoso sexuales contra las jóvenes deportistas. Con todo ello, se propone un estudio cuantitativo acerca de las experiencias de incomodidad y reconocimiento de los acosos sexuales en la trayectoria deportiva de deportistas jóvenes, hombres y mujeres. El estudio busca actualizar la propuesta de Martín Horcajo y Juncá Pujol (2014), en vías de contribuir a visibilizar y dimensionar la incidencia del fenómeno.

### Key words

- Sport
- Gender
- Emotions
- Sexual Violences
- Young

### Abstract

*Sexual violence against women in sport is one of today's major problems. In particular, sexual abuse and harassment have long been the main concerns of sports and social institutions, since they demonstrate the vulnerabilities that women still face in public spaces. For this reason, the prevention of such violence against women guides various prevention and intervention programs in childhood and adolescence. However, we find in youth a reduction of these programs, coinciding with a time of special vulnerability to suffer such sexual violence, especially in the case of female athletes. There is still little research studying the incidence and, above all, the representative characteristics of sport that perpetuate this sexual violence against young female athletes. In fact, in our country we do not have official data on its prevalence, complaints, nor clear regulations regarding its prevention, intervention, and even sanctions. In other words, it is a problem that has not been addressed to date. Previous research has shown how this is one of the issues that favor the perpetuation of sexual abuse and harassment against young female athletes, hindering awareness and training in this regard. For all these reasons, a quantitative study is proposed below.*

### Introducción

El deporte es uno de los contextos públicos donde más vulnerables son las mujeres para sufrir abusos y acosos sexuales (Toftegaard 2010). Así lo han señalado diversas investigaciones en los últimos años, haciendo referencia no sólo a su alarmante incidencia, también a las consecuencias particularmente graves que pueden padecer las personas que lo sufren (Kroshus 2019). Los datos que amparan estas afirmaciones han despertado una gran preocupación en las instituciones deportivas internacionales, que se han volcado en implantar programas de prevención (Abrams y Barlett 2019), principalmente en la infancia y adolescencia. Sin embargo, estas preocupaciones y estos programas parecen disolverse cuando hablamos de la juventud.

En España no se han realizado aún grandes esfuerzos para cuantificar de forma sostenida estas violencias sexuales en el contexto deportivo. También son escasas las publicaciones que hacen referencia a las circunstancias y prácticas que se generan de manera particular en el deporte y contribuyen a la perpetuación de dinámicas de acoso normalizadas.

### **Las violencias sexuales en el contexto deportivo: definir el abuso y el acoso sexuales**

En el informe mundial sobre violencia y salud, la OMS (2002) resaltó que hay violencia presente en el ámbito de la sexualidad, reconociendo la violencia sexual como un tipo de violencia independiente y diferenciado. De acuerdo con Gaedicke et al. (2021), la violencia sexual engloba una amplia variedad de actos como tocamientos indeseados, comentarios o chantajes, entre otros.

En el plano jurídico, es la legislación de cada país la que se encarga de tipificar y sancionar estos comportamientos. Particularmente en España, esa potestad recae en el Código Penal. Este, tras la reforma de agosto de 2022, pasó a integrar el delito antes conocido como abuso sexual dentro del artículo 178, referido a agresiones sexuales. En su primer punto las define como "cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento". Igualmente, las agresiones sexuales a menores de dieciséis años gozan de categoría jurídica propia.

Otra de las manifestaciones específicas de violencia sexual que el Código Penal reconoce, es el acoso

sexual. Se define como la solicitud de favores de “naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente, de prestación de servicios o análoga, continuada o habitual” de forma que tal comportamiento provocara a “la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil u humillante” (art. 184.1). Además, para el acoso sexual, según dicta el artículo 184.2, servirse de una situación de “superioridad laboral, docente o jerárquica”, como la que podría darse entre entrenador y deportista, actúa como agravante.

La existencia de garantías jurídicas y tipificaciones penales específicas son muestra del creciente rechazo social que existe hacia estos comportamientos. Sin embargo, más allá de definiciones jurídicas, en este caso pretendemos centrarnos en el acercamiento sociológico que define las denominadas zonas grises (Toftegaard 2001), en las que se dan prácticas peligrosas que, si bien resultan incómodas para quienes las reciben, se encuentran en muchas ocasiones normalizadas y contribuyen a que los límites de su reconocimiento se difuminen de manera característica en el deporte (Backrenridge 2003). Esta situación afecta particularmente a las mujeres, sobre las que, en línea con lo expuesto por Pérez Hernández (2016), se hace recaer totalmente la responsabilidad de establecer los límites de los acercamientos.

Por lo tanto, para entender cómo estas zonas grises pueden convivir con violencias sexuales tipificadas como agresiones sexuales y acosos sexuales en nuestro Código Penal, a veces sólo diferenciadas por una delgada línea imperceptible para las víctimas (Toftegaard 2001), primero habría que entender el conglomerado de actitudes que se incluyen y cómo median en el contexto deportivo.

#### *Algunos datos sobre el abuso y el acoso sexual en el deporte*

Las investigaciones en torno al abuso y el acoso sexual en el deporte comenzaron en la década de los 90 (Chroni et. al. 2013). La mayoría de estos estudios han señalado una alta incidencia de estas violencias sexuales en el deporte, aun así han sido escasas las instituciones deportivas internacionales que han cuantificado de manera realista su alcance.

El estudio realizado por Fasting et al. (2003) reveló que un 46% de mujeres deportistas entre los 15 y los 18 años ha sufrido acoso sexual por parte de un hombre. Entre estas, el 17% lo sufrió por parte de un hombre en una posición de poder, normalmente un entrenador. Otro estudio similar señaló que las mujeres son las más afectadas cuando se habla de abusos

y acosos sexuales sufridos por un entrenador (Leahy et al. 2002).

En cuanto a la situación en España, como ya hemos mencionado, no existen datos oficiales que cuantifiquen las violencias sexuales en el contexto deportivo, pero sí encontramos investigaciones centradas en universidades, Comunidades Autónomas, clubes deportivos y similares. En ese sentido, se puede afirmar que uno de los estudios más destacados fue el que Martín Horcajo y Juncá Pujol (2014) realizaron entre estudiantes deportistas del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en tres universidades catalanas. Se les pidió que calificasen en qué grado una serie de comportamientos eran constitutivos de acoso sexual. Seguidamente, se les pidió que indicasen la frecuencia con la que habían experimentado dichos comportamientos. Frente a una definición del acoso en términos jurídicos, estos estudios, que tienen su génesis en el trabajo pionero de Volkwein et al. (1997), consideran y cuantifican como acoso aquellos comportamientos que han sido experimentados, aun siendo considerados por la encuestada como constitutivos de acoso. Esta es la estrategia metodológica que se ha venido empleando en este campo y en la cual entronca el trabajo que presentamos.

#### *¿Por qué estudiar el acoso sexual en el deporte?*

Es imprescindible comprender, no sólo el alcance del acoso sexual, sino también la normalización de las dinámicas de vulnerabilidad que se producen en el contexto deportivo. Sólo entendiendo las circunstancias en las que se perpetúan estas violencias sexuales de manera característica será posible diseñar programas de prevención e intervención útiles en los diferentes escenarios deportivos, desde federaciones, asociaciones, clubes y demás posibilidades.

Ya con anterioridad, Brackenridge (2003) detalló una serie de factores de riesgo que operan de manera concreta en el deporte y resultan especialmente peligrosos en torno a los abusos y los acosos sexuales. A partir de aquí, se suceden estudios que cuantifican su incidencia, a estos pretendemos sumarnos.

Nuestra intención es la de contribuir al corpus de trabajos que tratan de cuantificar la incidencia de estas acciones, en vías de continuar dimensionando la incidencia del fenómeno. Entendemos que un conocimiento más sistémico, podría repercutir en una mejor comprensión sobre cómo se producen los encuentros en estas zonas y dónde y cómo se establecen los límites.

## Metodología

Para este estudio, nos hemos basado en la adaptación realizada por Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014) del clásico estudio de Volkwein et al. (1997), utilizando la herramienta cuantitativa del cuestionario. El trabajo de Volkwein et al. (1997) fue pionero a la hora de considerar el contexto deportivo como uno de los escenarios susceptible de albergar situaciones de acoso sexual hacia mujeres. Así, idearon una encuesta en la que una serie de comportamientos fueron evaluados por las encuestadas en función de, si los consideraban o no, constitutivos de acoso, y de si los habían experimentado en primera persona.

En este estudio emulamos la adaptación de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014). Esto nos permite poner en línea los resultados obtenidos, con una década de diferencia, en dos regiones de notoria relevancia dentro de España, a saber, Cataluña y la Comunidad Autónoma de Madrid, en nuestro caso.

### Participantes

Optamos por diseñar una muestra que, como en nuestro trabajo de referencia, tuviese una vinculación activa con el mundo de la práctica deportiva. Para ello, distribuimos el cuestionario entre estudiantes de la Comunidad de Madrid, de distintos grados universitarios vinculados a la actividad física y el deporte, y entre distintos grupos de deporte profesional o amateur. Aparte de este, establecimos como criterio de inclusión que nuestros encuestados fueran jóvenes de entre 18 y 33 años que practicaran o hubieran practicado deporte bajo la instrucción de entrenador o entrenadora en algún momento durante los últimos 5 años.

### Instrumentos de investigación

Para la elaboración del cuestionario, transformamos los 24 comportamientos propuestos por Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014) en 22, al comprender que las cuestiones: "pregunta al atleta sobre su tiempo de ocio" y "pregunta al atleta sobre el fin de semana" podrían conjugarse como una sola, e igualmente, "mira fijamente los senos o el culo de la atleta" o "pellizca a la atleta" podían incluirse conjuntamente como "realiza gestos o miradas obscenas".

También, dado que nuestra apuesta metodológica fue incluir encuestados de ambos géneros, en pos de la comparabilidad, matizamos algunas preguntas para una mejor comprensión. Si bien, todo ello fue man-

teniendo la agrupación de cada uno de los 22 comportamientos en las cuatro grandes categorías que consideran Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014):

- Comportamientos relacionados con la instrucción en el deporte
- Comportamientos no relacionados con la instrucción en el deporte, pero dependientes de la forma contextual de este
- Comentarios sexistas
- Contacto físico y aproximaciones verbales

Nuestro cuestionario estuvo integrado por tres secciones. La primera de ellas, incluía una serie de preguntas filtro, para cerciorarnos de que respondiesen sólo aquellos que cumplieran los criterios de inclusión, y preguntas relativas a variables sociodemográficas o de la práctica deportiva. En la segunda sección, propusimos la serie de 22 comportamientos por parte del entrenador/a para que el/la deportista indicase en qué medida los había experimentado. Las respuestas posibles estaban organizadas en una escala Likert del 1 al 4 en la que 1 significa "No, nunca", 2 "Sí, en escasas ocasiones", 3 "Sí, a veces" y 4 "Sí, a menudo". En la tercera sección, los encuestados valoraron estos mismos comportamientos en términos de si eran o no constitutivos de acoso sexual. Para ello, les propusimos una escala Likert en la que 1 significaba "En absoluto", 2 "En cierta medida", 3 "En gran medida" y 4 "Totalmente".

Con el primer borrador del cuestionario, efectuamos un pre-test piloto ( $n=8$ ) entre colegas científicos sociales que cumplieran los criterios de inclusión anteriormente expuestos. Las sugerencias recibidas nos incitaron a realizar aclaraciones adicionales.

Las encuestas se distribuyeron entre los meses de febrero y abril del año 2023 a través de la plataforma Questionpro. En una primera fase se distribuyó el cuestionario entre alumnos integrantes de grados universitarios relativos a la actividad física y el deporte dentro de una universidad de la Comunidad de Madrid. Después, para incrementar el número de respuestas contactamos con diversos grupos de deportistas amateur y profesional.

Como precaución ética facilitamos nuestros correos electrónicos al final del cuestionario, poniéndonos a disposición de todo aquel que hubiera podido sentirse incómodo o al que la encuesta hubiese resultado estresante. Asimismo, consideramos que la distribución del cuestionario habría de ser a través de un link para facilitar al encuestado/a que completase la encuesta en las condiciones que estimase más cómodas. Igualmente, garantizamos el absoluto anonimato y secreto de las respuestas en el más estricto cumplimiento de las Leyes sobre secreto estadístico y protección de datos. Del total de respuestas, criban-

do tanto cuestionarios incompletos e incoherentes como aquellos que no pasaban las preguntas filtros, obtuvimos 101 cuestionarios válidos que hemos analizado con la versión de Excel correspondiente al paquete "Microsoft Officer Proffesional Plus".

## Resultados

De forma análoga al estudio de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014), que presentamos como referencia, hemos distribuido los resultados en cuatro apartados. El primero de ellos, relativo a datos de contexto, muestra la distribución de nuestros encuestados por género y edad. Igualmente, incluimos aquí datos relativos al género y edad de los entrenadores, así como la relación de deportes practicados. En el segundo de ellos, exponemos los datos relativos a las percepciones de acoso. En el tercer apartado, hacemos lo pro-

pio con los datos relativos a la experimentación de los comportamientos expuestos. Para, finalmente, en el último apartado mostrar los datos finales de acoso que arrojan nuestras encuestas.

### Datos de contexto

Del total de encuestados, el 67,33% fueron mujeres y el 32,67% restante, hombres. La mayoría de ellos, el 65,3%, estaban comprendidos entre los 18 y los 21 años de edad.

En cuanto a los entrenadores, 8 de cada 10 encuestados/as declararon ser o haber sido entrenados por un hombre. Para los entrenadores, el grupo de edad más frecuente, con un 49%, era el comprendido entre los 30 y los 44 años. Las franjas de edad correspondientes al lapso entre los 18 y los 29, y los 45 y los 60 años, supusieron un 27 y un 22%, respectivamente.

**Tabla 1**  
**Distribución por género y edad de nuestros encuestados**

Edad de las deportistas	Género de las deportistas		Total general
	Femenino	Masculino	
Entre 18 y 21	41%	25%	65%
Entre 22 y 25	16%	6%	22%
Entre 26 y 29	6%	2%	8%
Entre 30 y 33	5%	0%	5%
<b>Total general</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo a los deportes practicados, 7 de cada 10 encuestados/as declaró practicar deportes de equipo, entre los que hemos incluido baloncesto (30%), fútbol (28%) voleibol y rugby y derivados. A mucha distancia, el 16% declaró practicar atletismo en alguna de sus modalidades y el 10% deportes de

combate, entre los que incluimos boxeo, judo, kárate y muay thai. El porcentaje restante está integrado por personas que declararon practicar deportes de raqueta, deportes artísticos –entre los que incluimos gimnasia rítmica, patinaje artístico y danza española–, hípica, natación, ciclismo o golf.

**Tabla 2**  
**Deportes practicados por los/as encuestados/as**

Deporte	Porcentaje
Deportes de equipo	62%
Atletismo	14%
Deportes de combate	9%
Deportes de raqueta	4%
Deportes artísticos	4%
Otros	7%

Fuente: Elaboración propia.

### *Las percepciones más extendidas*

Los datos a este respecto los mostramos en la fig.1. A efectos de este análisis hemos establecido dos puntos de corte –los comportamientos considerados por más de un tercio y los comportamientos considerados por más de dos tercios de los encuestados/as como constitutivos de acoso–de los que resultan tres grupos de comportamientos:

- I. Aquellos considerados en gran medida constitutivos de acoso. Así, los comportamientos “propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” (88,12%), “propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (88,12%), “besa en los labios” (89,11%) y “muestra interés sexual por ti” (89,11%) han sido los mayormente percibidos como constitutivos de acoso. Seguidamente, “realiza gestos o miradas obscenas” (85,15%), “hace comentarios sexistas” (76,24%) y “pregunta sobre tu vida sexual” (74,26%), terminan de componer este primer grupo. Aunque con porcentajes algo menores, los resultados del estudio de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014) coinciden parcialmente con los nuestros, siendo los comportamientos “propone relaciones sexuales a cambio

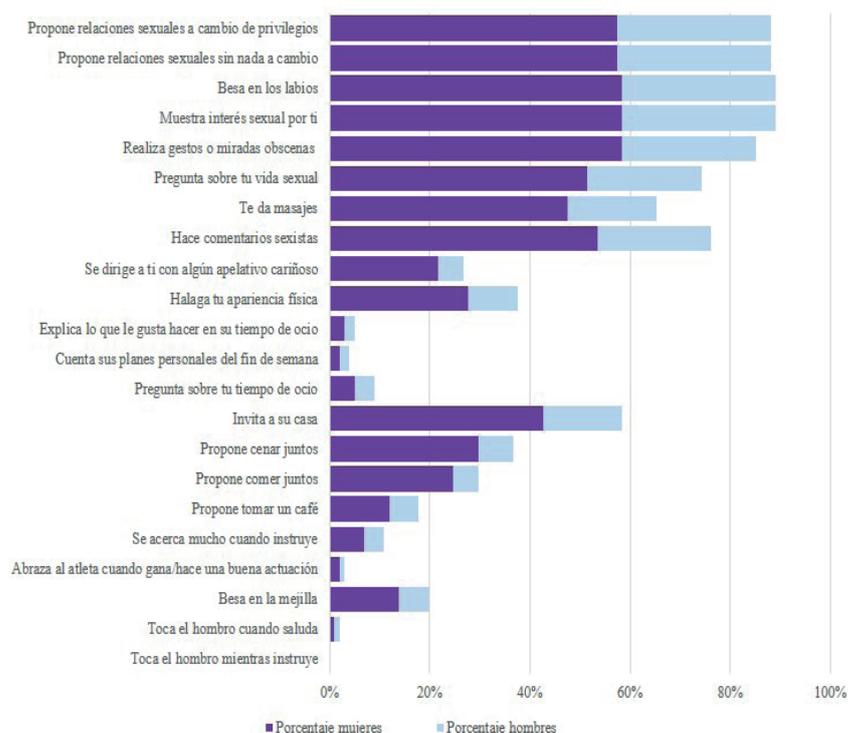
de privilegios” (82,2%), “besa en los labios (69,6%), “propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (63,6%) y “mira fijamente los senos o el culo de la atleta” (55,1%) los considerados en mayor medida como constitutivos de acoso sexual.

Los comportamientos en los que nuestros resultados difieren en mayor medida con los de Martín Horcajo y Juncà Pujol fueron: “hacer preguntas a la atleta sobre su vida sexual (74% frente a 32%) y “hacer comentarios despectivos sobre las mujeres” (76% frente a 22%).

- II. Aquellos considerados en cierta medida constitutivos de acoso. Aquí tenemos que mencionar los comportamientos “te da masajes” (65,35%), “invita a su casa” (58,42%), “halaga tu apariencia física” (37,62%) y “propone cenar juntos” (36,63%). Destacamos especialmente los dos primeros considerados acoso por más de la mitad de nuestros encuestados.
- III. Aquellos apenas considerados como constitutivos de acoso. Este grupo estaría compuesto por el resto de comportamientos no citados.

**Figura 1**  
Percepción de acoso sexual en los diferentes comportamientos

FIGURA 1. PERCEPCIÓN DE ACOSO SEXUAL EN LOS DIFERENTES COMPORTAMIENTOS



Fuente: Elaboración propia

### Los comportamientos más frecuentes

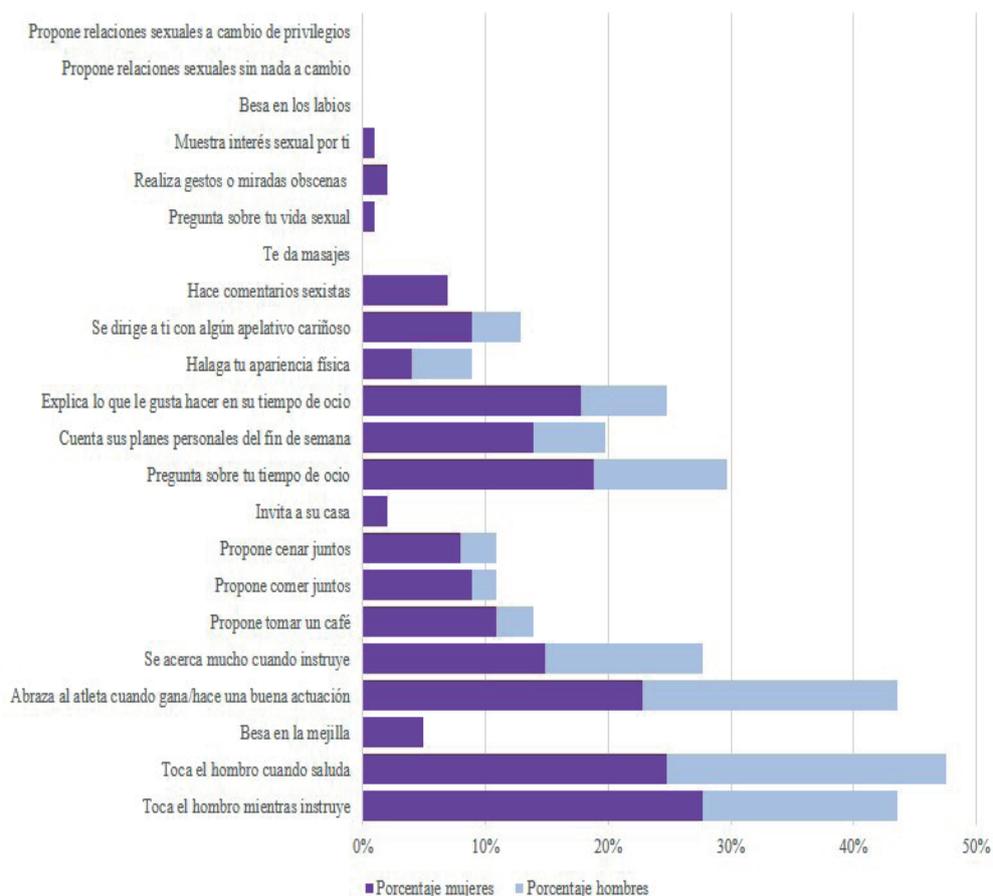
Los datos a este respecto los mostramos en la Fig.2. Al igual que en estudio de Martín Horcajo y Junca Pujol (2014) aquellos comportamientos que nuestros encuestados experimentan “a veces” y “a menudo” no coinciden con los considerados en mayor medida como constitutivos de acoso sexual. Podemos destacar “toca el hombro cuando saluda” (47,2%), “toca el hombro mientras instruye” (43,56%), o “abraza al deportista cuando gana/hace un buen desempeño” (43,56%). A cierta distancia, “pregunta sobre tu tiempo de ocio” (29,70%), “se acerca mucho cuando instruye” (22,70%)

y “explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio” (24,75%).

Es importante destacar aquí que, a pesar de representar sólo un tercio de la muestra, las experiencias masculinas de comportamientos como “tocar el hombro al saludar”, “abrazar al deportista cuando gana/hace un buen desempeño” o “se acerca mucho cuando instruye”, tienen un mayor peso ponderado. Considerando que la mayoría de nuestros encuestados informan ser entrenados por hombres, podríamos inferir que este tipo de contacto físico es más frecuente entre hombres.

**Figura 2**  
**Experimentación de los diferentes comportamientos**

FIGURA 2. EXPERIMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPORTAMIENTOS



Fuente: Elaboración propia.

### Los casos de acoso sexual

A efectos de este estudio, hemos mantenido la definición operativa de acoso sexual que ofrecen Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014), esta es, se consideran casos de acoso aquellas conductas vividas por la víctima como atención sexual no deseada. Para ello, a efectos metodológicos, hemos relacionado las respuestas de aquellas personas que, habiendo valorado un comportamiento como "totalmente" constitutivo de acoso sexual, lo han experimentado "a veces" o "a menudo". Asimismo, la información proporcionada en la encuesta nos permite conocer si las situaciones

en cuestión han sido experimentadas por hombres o mujeres.

Presentamos los resultados a través de las cuatro categorías que sirven para agrupar los 22 comportamientos expuestos.

#### A. Acoso sexual en los comportamientos relacionados con la instrucción del deporte.

Los comportamientos "abraza al atleta cuando gana/hace una buena actuación" y "se acerca mucho cuando instruye" han supuesto una si-

tuación no deseada para el 1 y 2% de nuestra muestra, respectivamente. En ambos casos, las vivencias pertenecen a cuestionarios completados por hombres. De alguna manera, podemos inferir que si bien,

como vimos en el epígrafe anterior, son los varones quienes experimentan en mayor medida este tipo de situaciones, también las llegan a experimentar como incómodas, aunque en un porcentaje reducido.

**Tabla 3**  
**Porcentaje de acoso en comportamientos relacionados con la instrucción**

Comportamiento	%
Abraza al atleta cuando gana/hace una buena actuación	1%
Se acerca mucho cuando instruye	2%

Fuente: Elaboración propia.

B. *Acoso sexual en los comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este.* Los comportamientos “propone cenar juntos” y “propone comer juntos” han supuesto una

experiencia de acoso para el 2 y 1% de nuestra muestra, respectivamente. Ambos porcentajes corresponden a vivencias de mujeres y se asemejan a los resultados de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014), 1,9% y 2,3%, respectivamente.

**Tabla 4**  
**Porcentaje de acoso en comportamientos no relacionados directamente con la instrucción**

Comportamiento	%
Propone comer juntos	1%
Propone cenar juntos	2%
Pregunta sobre tu tiempo de ocio	1%

Fuente: Elaboración propia

El comportamiento “pregunta sobre tu tiempo de ocio” ha supuesto una situación de acoso en el 1% de los casos. Este será el último comportamiento que, en nuestra muestra, haya constituido una vivencia no deseada para los encuestados hombres.

C. *Acoso sexual en los comportamientos sexistas.* En esta categoría, destaca sobre los demás el comportamiento “hace comentarios sexistas” con un 5%. Es un porcentaje similar al 5,1% que aparece en el trabajo de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014) en la categoría análoga “le hace comentarios despectivos”.

Seguidamente, “explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio” (2%), “cuenta sus planes personas del fin de semana” (1%), “halaga tu apariencia física” y “se dirige a ti con algún apelativo cariñoso” (1%) han constituido experiencias incómodas, si bien, en un bajo porcentaje.

**Tabla 5**  
**Porcentaje de acoso en comportamientos sexistas**

Comportamiento	%
Cuenta sus planes personales del fin de semana	1%
Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	2%
Halaga tu apariencia física	1%
Se dirige a ti con algún apelativo cariñoso	1%
Hace comentarios sexistas	5%

Fuente: Elaboración propia.

D. *Acoso sexual en los comportamientos que incluyen contactos físicos y aproximaciones verbales.* Este grupo incluye los casos más preocupantes. Aun así, en nuestra muestra no ha aparecido ningún caso comportamiento que implique contacto físico.

Los comportamientos “realiza gestos o miradas obscenas” (2%), “pregunta sobre tu vida sexual” (1%) y “muestra interés sexual por ti” (1%) han sido experimentados de forma indeseada por un porcentaje reducido de nuestra muestra.

**Tabla 6**  
**Porcentaje de acoso en comportamientos que incluyen contactos físicos y aproximaciones verbales**

Comportamiento	%
Pregunta sobre tu vida sexual	1%
Realiza gestos o miradas obscenas	2%
Muestra interés sexual por ti	1%

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

La investigación realizada permite concluir los siguientes puntos:

I. La percepción del acoso sexual:  
Se da un mayor reconocimiento de los comportamientos firmemente constitutivos de acoso sexual, especialmente en acciones como “hacer preguntas al atleta sobre su vida sexual” y “propone relaciones sexuales sin nada a cambio”. Sin embargo, no observamos entre nuestros encuestados una percepción de acoso en aquellas prácticas que no están directamente relacionadas con propuestas sexuales y/o tocamientos indeseados, pero componen un espacio de ambivalencia que puede ser la antesala de otros comportamientos más explícitos o generar una situación de

incomodidad que incida negativamente en la experiencia del o de la deportista. Entre estos: “te da masajes”, “invita a su casa”, “halaga tu apariencia física” y “propone cenar juntos”. Aclaremos que estas situaciones no tendrían que considerarse negativas per se, sino que más bien sería interesante explorar en futuras investigaciones cómo estas zonas grises son susceptibles de producir incomodidades y cómo la ambigüedad que puede enmarcar a estos comportamientos puede convertir el consentimiento en un terreno farragoso.

II. Experiencias más frecuentes  
Los comportamientos más frecuentes señalados por los/as deportistas no coinciden con aquellos detectados como constitutivos de acoso sexual. Así sucede en otras investigaciones similares, como la que tomamos de

referencia. Sin embargo, continuamos el llamado que iniciamos en la conclusión anterior a explorar el terreno de la incomodidad, profundizando en la comprensión de los límites que establecen una y otra parte.

Aun así, algunos de estos comportamientos se relacionan de nuevo con la invisibilización de límites entre entrenador/a y deportista, coincidiendo en ocasiones con actitudes y comportamientos relacionados con incomodidades por parte de los/as deportistas. Entre ellos: “toca el hombro cuando saluda”, “abraza al deportista cuando gana/hace un buen desempeño” o “se acerca mucho cuando instruye”.

### III. Experiencias de acoso sexual

Si bien, la escasez de la muestra nos impide hacer un análisis pormenorizado de aquellos casos que hemos definido como constitutivos de acoso sexual, que apenas superan el 1% en la mayoría de comportamientos, quizá si merezca mención la extensión de los comentarios sexistas en los espacios deportivos, experimentados de forma indeseada por un 5% de nuestra muestra.

Las limitaciones propias de un estudio cuantitativo como este, nos impiden explorar tanto la multiplicidad de matices en la comprensión que nuestros encuestados tienen de las acti-

tudes propuestas, como la posibilidad de que existan comportamientos no contemplados que merezcan atención. Por ello, creemos que futuras investigaciones podrían poner el foco en la dificultad de los y las deportistas para establecer e identificar límites en su relación con el entrenador.

En definitiva, si bien la replicación de encuestas como esta puede ayudarnos a cuantificar el fenómeno y a dar cuenta de su distribución entre la población de deportistas jóvenes, no debemos renunciar a acceder a una comprensión más profunda de la concepción de los límites y la experiencia de la incomodidad por parte de los deportistas en su relación con el entrenador o entrenadora.

En nuestra encuesta, la identificación de aquellos comportamientos claramente constitutivos de acosos sexuales se ve incrementada, respecto al estudio previo de Martín Horcajo y Juncà Pujol (2014). Sin embargo, el ámbito deportivo sigue siendo uno de los contextos en los que el acoso o la incomodidad parecen menos visibles. Las posiciones y roles que median en las afectividades y vínculos entre entrenadores y deportistas pueden devenir en circunstancias peligrosas que merecen de una mirada más detenida, especialmente en la adolescencia y la juventud.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Mitch, and Michelle L. Bartlett. 2019. "#SportToo: Implications of and Best Practice for the #MeToo Movement in Sport", *Journal of Clinical Sport Psychology*, 13 (2): 243–258. <https://doi.org/10.1123/jcsp.2018-0065>
- Brackenridge, Celia. 2003. Dangerous sports? Risk, responsibility and sex offending in sport. *Journal of Sexual Aggression*, 9 (1): 3-12. <https://doi.org/10.1080/1355260031000137922>
- Chroni, Stilian, et al. 2012. Prevention of sexual and gender harassment and abuse in sports. Initiatives in Europe and beyond. Frankfurt: Deutsche Sportjugend.
- Boletín Oficial del Estado (BOE). "Num. 281". Recuperado 27 de octubre, 2023 (<https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>)
- Fasting, Kari, Celia Brackenridge y Jorunn Sudgot-Borgen, J. 2003. Experiences of sexual harassment and abuse among Norwegian elite female athletes and non athletes. *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 74 (1): 84-97. <https://doi.org/10.1080/02701367.2003.10609067>
- Gaedicke, Sonja, et al. 2021. Sexual Violence and the Coach–Athlete Relationship—a Scoping Review From Sport Sociological and Sport Psychological Perspectives. *Frontiers in sport and active living*, 3. <https://doi.org/10.3389/fspor.2021.643707>
- Kroshus, Emily. 2019. College Athletes, Pluralistic Ignorance and Bystander Behaviors to Prevent Sexual Assault. *Journal of Clinical Sport Psychology*, 13(2): 330–344. <https://doi.org/10.1123/jcsp.2018-0039>
- Leahy, Trisha, Grace Pretty, and Gershon Tenenbaum. 2002. Prevalence of sexual abuse in organised competitive sport in Australia. *Journal of Sexual Aggression*, 8(2): 16-36. <https://doi.org/10.1080/13552600208413337>
- Martín Horcajo, Montserrat, y Albert Juncà Pujol. 2014. El acoso sexual en el deporte: El caso de las estudiantes-deportistas del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña. *Apunts Educación Física y Deportes*, 115: 72-81. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2014/1\).115.07](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2014/1).115.07)
- Organización Mundial de la Salud 2002. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Recuperado 27 de octubre, 2023 (<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>)
- Pérez Hernández, Yolíniztli. 2016. Consentimiento sexual: Un análisis con perspectiva de género. *Revista mexicana de sociología*, 78 (4). Recuperado 27 de octubre, 2023 ([http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032016000400741&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400741&lng=es&tlng=es))
- Toftgaard Nielsen, Jan. 2001. The forbidden zone. Intimacy, sexual relations and misconduct in the relationship between coaches and athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 36 (2): 165-182. <https://doi.org/10.1177/10126900103600200>
- Toftgaard Nielsen, Jan. 2010. Intimate relations and sexual abuse in Danish sport. En Celia Brackenridge y Daniel Rhind (Comps.), *Elite child athlete welfare: International perspectives* (93-100). London: Brunel University Press.
- Volkwein, Karin A, Schnell Frauke I, Dennis Sherwood, and Anne Livezey. 1997. Sexual harassment in sport: Perceptions and experiences of American Female student-athletes. *International Review for the Sociology of Sport*, 32(3): 283-295. <https://doi.org/10.1177/1012690297032003005>
- Vicente Olmo, Ana. 2015. *Representaciones y prácticas del amor entre la juventud Española*. Tesis doctoral, Departamento de Sociología: Metodología y Teoría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.